SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
C.A.C./2018
OFICIO NÚM. 1485
C./2018

Certificación Acuerdos de Cabildo.

A QUIEN CORRESPONDA.

EL QUE SUSCRIBE **LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA,** SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS 2018-2021.

H A C E C O N S T A R:

Que el Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Rio Grande, Zacatecas, en Sesión Ordinaria de Cabildo número 6 celebrada el día 04 de Diciembre del año 2018, en el punto número CINCO, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD,** el siguiente punto de acuerdo:

"Se aprueba por UNANIMIDAD el Dictamen de la Comisión de Atención al Migrante, relativo a conformar el Consejo Municipal de Atención al Migrante del Municipio de Río Grande, Zacatecas. En el cual se ACORDÓ: ACUERDA. - Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Atención al Migrante:

NUMERO UNO. Se aprueba la conformación del Consejo Municipal de Atención al Migrante del Municipio de Río Grande, Zacatecas. De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley para la Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias.
NUMERO DOS. El Consejo se forma de la siguiente manera:

- Ingeniero. Julio Cesar Ramírez López- Presidente Municipal
- Licenciado. Sergio García Castañeda – Secretario de Gobierno Municipal
- Licenciado. Nitzy Margarita Gámez Soriano – Encargada de la Dirección de Atención al Migrante

COMISIÓN DEL MIGRANTE

- Licenciada. Yanett Gutiérrez Luna – presidenta de la comisión
- Arquitecto. Simón Montes González
- Profesor. Miguel López Castruita
- Doctor. Gumaro Elías Hernández Zúñiga
- C. Ma. Marciana Díaz Ramírez
- C. Francisca Román Torres
- C. Pedro Juanes Conde
- M. en C. Eleno Samaniego Cruz
- Capitán. Hermenegildo Héctor López Hernández
- T.P.A Moisés Villagrana Ramírez

NUMERO TRES. Se mandata al Secretario del Ayuntamiento para publicar el acuerdo de éste dictamen en la Gaceta Municipal, para efectos de su validez jurídica.
NUMERO CUATRO. Se mandata a la Sindica Municipal Tomar la protesta de Ley al Consejo Municipal de Atención al Migrante."

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes, en la Ciudad de Rio Grande, Zacatecas, el día cuatro del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E
"TODO POR RIO GRANDE"
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL RÍO GRANDE, ZAC.

LIC. SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

c.c.p. ARCHIVO.
L'SGC/MARA